

BASES DE LA PROMOCIÓN “Cartera Objetivo ETF”

1.— ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción (en adelante la PROMOCIÓN), está organizada por inbestMe Europe Agencia de Valores SA (en adelante inbestMe), con CIF A66929613 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Dr. Ferran, 3-5, CP 08034 Barcelona. Teléfono: 931 575 633. Correo electrónico: info@inbestme.com.

2.— ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción es de ámbito nacional (residente en territorio español) y podrán participar en él de forma gratuita todas las personas físicas mayores de 18 años que cumplan las condiciones de la promoción.

No podrán participar aquellas personas que proporcionen datos falsos, incorrectos, incompletos, ilegibles o que no se ajusten a estas bases.

Promoción válida únicamente hasta finalizar 2024 (Carteras Objetivo abiertas hasta 31/12/2024).

inbestMe ofrecerá a sus clientes de Carteras Objetivo en ETF el siguiente premio económico en función del patrimonio gestionado en su cartera (AUM):

- **5.000€-14.999€ = 10€**
- **15.000€-29.999 = 20€**
- **+30.000€ = 40€**

3.— REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

Nuevos clientes:

Cualquier persona mayor de edad que no haya sido previamente cliente de inbestMe (ni como primer ni como segundo titular):

- Para poder entrar en la promoción, es necesario firmar el contrato de gestión delegada de carteras para una Cartera Objetivo en ETF (12/2025, 12/2026 y 12/2027) antes del 31/12/2023, realizar la aportación de capital y mantener la inversión hasta el vencimiento de la cartera.
- Promoción válida exclusivamente para Carteras Objetivo en ETF

Clientes existentes:

Cualquier persona mayor de edad que sea cliente de inbestMe.

- Para poder entrar en la promoción, es necesario firmar el contrato de gestión delegada de carteras para una Cartera Objetivo en ETF (12/2025, 12/2026 y 12/2027) antes del 31/12/2023, realizar la aportación de capital y mantener la inversión hasta el vencimiento de la cartera.
- Promoción válida exclusivamente para Carteras Objetivo en ETF

4.— EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN.

Estarán excluidos de la promoción:

- Clientes que no cumplan con todas las condiciones establecidas en el apartado 3.
- Clientes que realicen, a juicio de inbestMe, una actuación fraudulenta en la presente promoción.
- Esta promoción NO es acumulable a ninguna otra promoción.

5.— APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

inbestMe aplicará al nuevo cliente esta promoción si se cumplen ambos requisitos:

- El nuevo cliente ha abierto una Cartera Objetivo en ETF durante 2024 (hasta 31/12/2024)
- El nuevo cliente ha hecho la aportación de capital o traspaso de fondos antes del 31/12/2024.
- En función del importe, durante el mes de enero de 2025 se ingresará en cuenta bancaria del cliente en función del patrimonio la Cartera Objetivo (ver apartado 2.). Sólo se retribuirá una Cartera Objetivo por cliente.
- El cliente mantiene la inversión hasta la fecha objetivo o de vencimiento de la cartera.

inbestMe aplicará al cliente existente esta promoción si se cumplen ambos requisitos:

- El cliente ha abierto una Cartera Objetivo en ETF durante 2024 (hasta 31/12/2024)
- El cliente ha hecho la aportación de capital o traspaso de fondos antes del 31/12/2024.
- En función del importe, durante el mes de enero de 2025 se ingresará en cuenta bancaria del cliente en función del patrimonio la Cartera Objetivo (ver apartado 2.). Sólo se retribuirá una Cartera Objetivo por cliente.
- El cliente mantiene la inversión hasta la fecha objetivo o de vencimiento de la cartera.

6.— DURACIÓN Y FECHAS DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción se desarrollará desde 1/6/2024 hasta el 31/12/2024, procediéndose a la comunicación a los premiados finales de enero 2025, a través del envío de dicha comunicación a la cuenta de correo electrónico facilitada por el participante de la promoción.

7.— PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del Tratamiento: inbestMe Europe agencia de valores SA, con CIF A66929613 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Dr. Ferran, 3-5, CP 08034, Barcelona. Teléfono: 931 575 633. Correo electrónico: info@inbestme.com.

Finalidad: Gestionar la participación en esta promoción y gestión de premios.

Conservación: Los datos personales del interesado, relativos a su participación en la PROMOCIÓN, se conservarán hasta la realización del premio y los datos de los participantes hasta la finalización de los plazos legales necesarios para hacer frente a posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Legitimación: Consentimiento del Interesado e interés legítimo del responsable del tratamiento respecto a la publicación de los datos identificativos de los ganadores, a fin de garantizar la publicidad y transparencia de la promoción.

Formas de Obtención: Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado.

Las categorías de datos que se tratan son las siguientes:

- Datos identificativos
- Datos de contacto
- No se tratan datos especialmente protegidos

Derechos del Interesado:

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan.
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos, salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica.
- Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email info@inbestme.com o personalmente en nuestras instalaciones, así como obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web: <https://www.aepd.es/>.

Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>.

8.— CONSIDERACIONES FINALES

inbestMe se reserva el derecho de ampliar, suspender, cancelar o modificar la duración y condiciones de la presente promoción durante el desarrollo de la misma, cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que se recogen en las presentes BASES por circunstancias ajenas o no imputables a inbestMe.

inbestMe se reserva el derecho de cancelar esta promoción, sin previo aviso y de no aplicar la promoción en caso de determinar que se está haciendo un uso incorrecto o fraudulento de ella. El hecho de participar en la presente promoción supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes condiciones.

inbestMe y los participantes en la promoción se someten a la legislación española y a los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona para la resolución cualquier controversia que pudiera generarse con motivo de la celebración de la PROMOCIÓN, y renuncias expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles salvo que cualquiera de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del consumidor.

Así mismo, todos los participantes en la PROMOCIÓN, por el simple hecho de la participación, aceptan las BASES de esta PROMOCIÓN, la política de protección de datos de carácter personal contenida en las mismas, las normas que rigen su participación en esta PROMOCIÓN.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de esta PROMOCIÓN o a la pérdida del beneficio (descuento).

El cierre de una o ambas carteras antes del fin del periodo de vigencia de un año a contar desde la fecha de aportación del capital supondrá la pérdida inmediata de la promoción y las carteras se tarificarán con las comisiones habituales.

Para los clientes existentes, la invitación de un amigo queda sujeta a las cláusulas de la [promoción invita un amigo](#). En caso de que el amigo invitado cierre la cuenta antes de dos años a contar desde la fecha de aportación del capital, supondrá la pérdida inmediata de la promoción y las carteras se tarificarán con las comisiones habituales.

Estas BASES estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente esta PROMOCIÓN en la página web www.inbestme.com/.